

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. com

Sábado 16.02.2019

Comunicado de la Congregación para la Doctrina de la Fe

El 11 de enero de 2019, el *Congresso* de la Congregación para la Doctrina de la Fe emanó el decreto final del proceso penal contra Theodore Edgar McCarrick, arzobispo emérito de Washington, DC, por el cual el acusado fue declarado culpable de los siguientes delitos perpetrados como clérigo: sollicitaciones en confesión y violaciones del sexto mandamiento del Decálogo con menores y adultos, con la circunstancia agravante del abuso de poder, por lo que se le impuso la pena de dimisión del estado clerical. El 13 de febrero de 2019, la sesión ordinaria (Feria IV) de la Congregación para la Doctrina de la Fe examinó los argumentos presentados en el recurso por el apelante y decidió confirmar el decreto del *Congresso*. Esta decisión fue comunicada a Theodore McCarrick el 15 de febrero de 2019. El Santo Padre ha reconocido la naturaleza definitiva de esta decisión, según norma de ley, la cual hace del caso *res iudicata*, es decir, no sujeta a posterior recurso.